



Municipalidad de Lambaré

Avda. Caci que Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC Nº 164/2024

Lambaré, 10 de septiembre de 2024

Señor

Sr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS PARA PLAZAS DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ" – ID 452756, según se expone a continuación:

Observación: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS. 1. Datos de Licitación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes. Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: 1) Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Indican en el PBC 90 (días), sin embargo, en el sistema no fue indicado. Favor subsanar.//
2) Periodo de construcción, lugar y otros datos: Indican " Los datos se encuentran en las especificaciones técnicas". Favor indicar en el PBC los datos correspondientes.//

Respuesta: Se realizaron las modificaciones pertinentes conforme lo observado en ambos puntos.

Observación: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS. 2. Datos del SICP
Código de Catalogo Incorrecto. En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario: Observamos que el ítem 1 y el ítem 2, utilizan el código de catálogo que no se encuentran vinculados al objeto de gasto utilizado en el CDP (O.G. 521), Los mismos deberán estar vinculados al objeto de gasto conforme al Clasificador Presupuestario. A fin de evitar inconvenientes posteriores, favor ajustar al Objeto de Gasto 521.

Respuesta: se realizaron las modificaciones pertinentes conforme lo observado y de acuerdo a lo obrante en el catálogo de bienes y servicios correspondiente al objeto de gasto.

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con todos los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la publicación del llamado bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente,



Lic. Oscar Noguera
Encargado de la UOC